



TUTORIAS

Tu Certificación a un Click



**¿QUÉ ES UN
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL?**



La elaboración del Plan de Manejo Ambiental, es el reflejo de una serie de criterios de cada uno de los profesionales que formaron parte del equipo de trabajo, para la realización del presente Estudio de Impacto Ambiental y de las interacciones establecidas entre cada una de las actividades del proyecto, los impactos que ocasionan al medio ambiente y las posibles medidas que se establecen para mitigar, prevenir y controlar dichos impactos ambientales.

El presente Plan de Manejo Ambiental, está referido a las etapas que comprenden la ejecución del proyecto (durante toda la vida útil del mismo); esto es: construcción, operación, mantenimiento y retiro, tanto de la subestación El Inga 500/230/138 kV.

En cumplimiento al marco legal, el plan se ha diseñado acogiéndose a la estructura propuesta en el Reglamento Ambiental para las Actividades Eléctricas en el Ecuador y concurrentemente a lo dispuesto en la Ordenanza Ambiental 213 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, jurisdicción donde se encuentra la ubicación del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental contiene un conjunto estructurado de medidas destinadas a mitigar, restaurar y/o compensar los impactos ambientales negativos potenciales, así como maximizar los impactos positivos durante las etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono de las obras proyectadas, con la finalidad de ejecutar las actividades de manera sostenible y responsable mediante el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.





CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL NACIONAL (CAN)

Es el proceso de selección, depuración, valorización de los proyectos, obras o actividades existente en el país, en función de las características, impactos y riesgos ambientales.

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental contiene los programas que se detallan a continuación especificados para las fases de construcción y de operación y mantenimiento:

1. Plan de Prevención, mitigación, remediación y compensación Ambiental: tendientes a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos o efectos negativos que las diferentes actividades generan sobre los componentes ambientales físicos, bióticos y sociales.
2. Programa de seguridad industrial y salud ocupacional: El objetivo será conseguir o establecer un ambiente laboral que garantice la seguridad física del personal, mientras realiza sus actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto, así como evitar daños a terceros y a los componentes del proyecto, mediante la aplicación sistemática de los reglamentos de alcance general y particular de la propia instalación.
3. Programa de manejo de desechos: El propósito será establecer los mecanismos para el manejo de todos los tipos de desecho que origine el proyecto en todas sus fases (construcción, operación y mantenimiento y retiro), incluyendo la recolección, manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final.
4. Programa de capacitación Ambiental: El propósito del programa será: (i) contribuir a la capacitación del personal a cargo de la construcción, operación, mantenimiento y retiro, a fin de que incorpore la dimensión ambiental en las actividades que están bajo su responsabilidad; y, (ii) contribuir al mejoramiento del conocimiento de la comunidad involucrada con el proyecto, en aspectos ambientales, a fin de que su participación y relación se realice con conocimiento y responsabilidad.
5. Programa participación ciudadana y relaciones comunitarias: El programa de participación ciudadana tendrá como finalidad informar a la población sobre la ejecución del proyecto, y efectuar acciones participativas a fin de tomar en consideración e incorporar los criterios y observaciones ciudadanas respecto al mismo, siempre y cuando fueren técnica y económicamente viables y redunden en una mejora ambiental, en cumplimiento con la política de transversalidad del medio ambiente y salvaguardias ambientales.
6. Programa de preservación de patrimonio arqueológico: El Programa de Preservación del Patrimonio Arqueológico tendrá por objeto implementar medidas de conservación y preservación de los recursos del patrimonio arqueológico del país, en función de las áreas de alta, media y baja sensibilidad de las zonas de implantación del proyecto, donde hayan sido encontrados vestigios, según los Informes de Prospección Arqueológica, aprobados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).



7. Programa de monitoreo, control y seguimiento: El programa de monitoreo, control y seguimiento tendrá el propósito de delinear los mecanismos necesarios que CELEC EP – TRANSELECTRIC adoptará para asegurar el cumplimiento y efectividad de las medidas de protección socio ambientales, contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.
8. Programa de contingencias: El propósito será procurar una respuesta a emergencias (o contingencias) que garantice una mínima afectación ante accidentes que puedan ocurrir durante las actividades de ejecución del proyecto.
9. Programa de Retiro: El Programa de Retiro considera las medidas que CELEC EP - TRANSELECTRIC, o las compañías encargadas de la construcción, operación y mantenimiento, deban tomar, a fin de garantizar una desinstalación ambientalmente adecuada de todas las unidades operativas, ya sea por haber concluido la vida útil del proyecto, o por decisión unilateral de CELEC EP - TRANSELECTRIC, en base a sus necesidades técnicas, ambientales y operativas, que impidan la continuidad del proyecto en el tiempo.

El presupuesto para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental debe ser incluido en el presupuesto anual para la ejecución del proyecto Subestación El Inga 500/230/138 kV de CELEC EP – TRANSELECTRIC, en su etapa constructiva y operativa. El presupuesto ambiental será revisado anualmente como parte de la Auditoría Ambiental Anual, con la finalidad, que su costo sea real y se ajuste a las necesidades cambiantes que pueden irse presentando año tras año.



